

San Ramón de la Nueva Orán

3 0 OCT 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-Resolución N° D-ORAN-557/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de transporte, para participar de una reunión con el Rector y realizar trámites en Secretaria Administrativa, Dirección de Personal y Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, el día 31 de octubre de 2025.

Que, se debe reconocer 1 (un) día de viático y gastos de transporte, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido 1 (un) día de viático y gastos de transporte, a la Lic. Elena Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para participar de una reunión con el Rector y realizar trámites en Secretaria Administrativa, Dirección de Personal y Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, el día 31 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no Personales. Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos. Partida Parcial 2 - Viáticos.

Inciso 3 - Servicios no Personales. Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos. Partida Parcial 9 - Otros no Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CEZIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÂN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

GALTA OREGIONAL OR SALTA

Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA